



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

3357 *Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución de reforma del polideportivo Sant Joan en el IES Maria Àngels Cardona en el término municipal de Ciutadella*

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2025, publicado en el BOIB núm. 38 de día 27 de marzo de 2025, se declararon como inversión de interés autonómico las obras de reforma y mejora del gimnasio del IES Maria Àngels Cardona, ubicado en la parcela catastral 1673101EE7217S0001OO, calificada como equipamiento educativo en suelo urbano, de propiedad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el término municipal de Ciutadella.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma y mejora del gimnasio del IES Maria Àngels Cardona, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto, de forma presencial en las oficinas de la Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Eivissa y Formentera (Vía Púnica, 23, Eivissa) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera.

Asimismo, el proyecto mencionado se puede consultar de forma telemática a través de la web

https://www.caib.es/sites/siepub/ca/ies_maria_angels_cardona/.

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación de forma telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB (en ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede Electrónica), <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>, y deberán dirigirse a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

Palma, en fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo
Mateo Suñer Servera

